

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X	
ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA, CON BASE A SU IDENTIDAD SEXUAL, SEXO O GÉNERO					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		NR/SPyPP/TyS/02	
Desarrollar y fomentar acciones que ayuden a prevenir la violencia de género a partir de la difusión de información con la finalidad de erradicar la violencia y los delitos cometidos contra mujeres, niñas y niños.					
FUNDAMENTO LEGAL:		1, 21, 115 fracción III, inciso h) de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 5 fracciones IV, IX, 22, 23 de la LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; 1, 5 párrafo cuarto, 81, 83, 83 Bis, 86 Bis de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 4, 6 fracción XII, 7, 18, 19, 22 fracciones II y IV de la LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3 fracciones I, XXIV, XXV, 54 fracciones I, II, III, IV, 55 fracción I y V, 56 fracciones I, II, III, IV, de la LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 4, 10, fracción III, 34 Bis y 34 Ter de la LEY DE IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 4 fracción XV, 19 fracciones I y IV del REGLAMENTO DE LA LEY DE IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE MÉXICO; 93, 94, 95, 96 del BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO; 23 apartado A fracción VII, 179 apartado c y d del REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:		ORDEN DE PROTECCION PARA RESGUARDAR A LA PERSONA VIOLENTADA QUE EMITE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO (AMPEVIYGS O FISCALIA DE GENERO). EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA SE BRINDARÁ LA ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO, POR EL PERSONAL QUE REALIZARÁ LA MEDIDA DE PROTECCIÓN, POR LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: MEDIDAS DE PROTECCIÓN POR 30, 60, 90 DÍAS O TIEMPO INDEFINIDO, SEGÚN DETERMINE EL MINISTERIO PÚBLICO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		NO			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		CUANDO EXISTE VIOLENCIA DE GENERO			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- ACUDIR DIRECTAMENTE LA VICTIMA, PADRES, TUTOR, FAMILIAR O AMIGOS, A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA SOLICITAR EL APOYO DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO.		NO	NO	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 2 FRACCIONES IV y VI de la LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ESTADO DE MÉXICO.	
2.- O REALIZAR TRAMITE EN FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO (AMPEVIYGS O FISCALIA DE GÉNERO).					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

1.- ACUDIR DIRECTAMENTE EL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA SOLICITAR EL APOYO DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO. 2.- O REALIZAR TRAMITE EN FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO (AMPEVIYS O FISCALIA DE GÉNERO).	NO	NO	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 2 FRACCIONES IV y VI de la LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ESTADO DE MÉXICO.
---	----	----	---

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1.- ACUDIR DIRECTAMENTE EL APODERADO LEGAL O AREA JURIDICA DEL DIF, DIFEM, CNDH, CODHEM, DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS MUNICIPAL, PERSONAL DE PUERTA VIOLETA NICOLÁS ROMERO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA. 2.- O REALIZAR TRAMITE EN FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO (AMPEVIYS O FISCALIA DE GÉNERO).	NO	NO	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 2 FRACCIONES IV y VI de la LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ESTADO DE MÉXICO.
--	----	----	---

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	NO APLICA							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	INMEDIATA DESDE EL MOMENTO QUE SE REPORTA LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO							
COSTO:	\$ NO APLICA		Fundamento Jurídico					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N A	TARJETA DE CRÉDITO	N A	TARJETA DE DÉBITO	N A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N A
DONDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EL CESE DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO MEDIANTE RESOLUCIÓN LEGAL							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA				UNIDAD DE ATENCIÓN PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ADRIÁN MAURICIO SÁNCHEZ MITRE					
DOMICILIO:	CALLE:	13 DE ENERO				NO. INT. Y EXT.:	47°
COLONIA:	LOMA DE LA CRUZ			MUNICIPIO:	NICOLAS ROMERO		
C.P.:	54400		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A LUNES 24 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

52	5516205739 5515996195 5563791685 5592962005			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:		NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA		
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PRECUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE PUEDO HACER EN CASO DE SUFRIR VIOLENCIA DE GÉNERO?			
RESPUESTA:	DENUNCIAR ANTE EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA QUE ME ACOMPAÑEN A LEVANTAR LA DENUNCIA ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA DE GÉNERO			
PRECUNTA FRECUENTE 2:	¿QUIÉN PUEDE SUFRIR VIOLENCIA DE GÉNERO?			
RESPUESTA:	HOMBRES Y MUJERES SIN IMPORTAR PREFERENCIAS SEXUALES Y QUE POR SU CONDICIÓN DE GÉNERO SEAN VÍCTIMAS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.			
PRECUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO?			
RESPUESTA:	LA CONDUCTA EJERCIDA CONTRA CUALQUIER PERSONA EN RAZÓN DE SU IDENTIDAD, ORIENTACIÓN O GÉNERO.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

<p>ELABORÓ:</p> <p>M. EN D. RAÚL ELBANTOS HERNÁNDEZ</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>LIC. ADRIÁN MAURICIO SÁNCHEZ MITRE</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>MARZO/2024.</p>
---	---	---

